

V A R I A

NOTA NECROLOGICA

DON FRANCISCO DE PELSMAEKER E IVAÑEZ (1901-1973)

Con la perspectiva que el tiempo transcurrido desde su muerte da ya, quisiera trazar aquí, en breves líneas, una nota necrológica del profesor De Pelsmaeker, sin más título que el de haber sido yo discípulo suyo, compañero de claustro más tarde, y siempre amigo.

Nacido en Granada el 24 de enero de 1901, cursó el Bachillerato en Bélgica y la Licenciatura de Derecho y de Filosofía y Letras en la Universidad granadina, doctorándose en Derecho por la Universidad Complutense con la tesis *La Audiencia en las Colonias españolas de America*, Madrid 1925. Amplió estudios de su especialidad en la Universidad de Friburg bajo la dirección del profesor Otto Lenel. El 5 de junio de 1929 obtuvo por oposición la Cátedra de Derecho romano de la Universidad de La Laguna, donde enseñó hasta terminar el curso académico 1930-1931, y desde entonces hasta su jubilación, a fines del curso 1970-1971, en la Universidad de Sevilla. Tras más de cuarenta años de docencia y magisterio efectivos, ya jubilado, muere el 22 de noviembre de 1973.

De su obra científica, además de la tesis doctoral ya mencionada, cabe destacar *Algunas notas sobre el "aestimatum"*, en "Anales de la Universidad Hispalense", núm. 3 (1939) y *Formulario procesal "ad usum cupidae legum iuventutis"*, Sevilla 1952, así como las muy cuidadas traducciones de los libros de Arangio-Ruiz: *Historia del Derecho romano*, Scialoja: *Negocios jurídicos* y Guarino: *Compendio de Derecho privado romano*.

Pero su espíritu excesivamente autocrítico le inhibía para publicar y prefería comunicar oralmente el resultado de sus estudios en lecciones magistrales, conferencias, cursos monográficos del Doctorado y sesiones de Seminario.

De su escuela salieron algunos discípulos romanistas, como los profesores Gutiérrez-Alvís (después procesalista) y Aparicio Díaz (su sucesor en la Cátedra sevillana), aparte de algunos iusprivatistas, pues el profesor Pelsmaeker también enseñó Derecho civil durante no pocos años en que estuvo encargado de esta Cátedra.

Don Francisco fue, ante todo, un gran maestro de Derecho romano. Lo enseñaba con esa difícil facilidad de pedagogo nato. El explicaba las

instituciones del Derecho privado romano según el *usus modernus pandectarum*. Su claridad y rigor conceptual eran proverbiales. Y también su rigor en la exigencia del conocimiento de la asignatura, tan fundamental para la Licenciatura en Derecho. Tenía fama de "duro", pero no de injusto. Muchísimas generaciones de juristas andaluces y extremeños (de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva y Badajoz) han aprendido de labios suyos las primeras nociones básicas del Derecho.

Su figura, alta y sobria, como la de un caballero de El Greco, imponía respeto. En medio de un silencio impresionante (ni el vuelo de una mosca se oía dentro del aula) hacía escuchar su voz, llena de autoridad y fuerza. Su don más señalado era el de enseñar sin ocultar nada. Mostraba su rico saber compendiándolo y como en resumen, a un nivel institucional. Fue, pues, un verdadero maestro.

Pero yo quisiera también destacar aquí su aspecto humano, menos conocido y valorado. Pues don Francisco, tras de su apariencia adusta y seca, ocultaba un gran corazón y unos valores humanos nada comunes.

Yo tuve la suerte de tratarlo de cerca cuando preparaba mi tesis doctoral sobre el negocio jurídico fiduciario. Llegamos a ser, maestro y discípulo, buenos amigos. Nunca olvidaré sus atinados consejos y su ayuda eficaz. "El secreto de la fiducia —me decía— está en la *fides*: investigue por ahí". Y enseguida me puso en las manos unas cuantas fichas de su riquísimo fichero bibliográfico, que celosamente guardaba bajo llave. Todo ello rodeado de calor humano: me abrió de par en par las puertas de su casa, trabajaba en la acogedora mesa-camilla de su despacho particular y entre tanto me fumaba sus deliciosos cigarros negros de pica-dura. De vez en cuando, alzando él la vista sobre sus gruesas gafas de concha, me miraba muy serio, pero yo creo que amorosamente.

Don Francisco De Pelsmaeker fue ciertamente un hombre de bien, un gran maestro del Derecho por antonomasia, un amigo entrañable. dotado de buen corazón, ese que en el último momento de su vida le falló por haber abusado tanto de él bajo la enorme tensión de su apariencia exterior, fría y distante.

Descanse en paz el hombre, el maestro, el amigo.

JUAN B. JORDANO BAREA

Catedrático de Derecho civil en la
Universidad de Sevilla